

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS RECUPERACIÓN COBERTURA VEGETAL EN QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El presente es un trámite administrativo, con criterio técnico, en donde el objetivo es emitir un criterio de viabilidad a la ejecución de procesos de recuperación de la cobertura vegetal, tanto activas (forestación y reforestación); como pasivas (regeneración natural).
¿A quién está dirigido?	<p>Toda la población del DMQ (32 parroquias Urbanas y 33 parroquias rurales), directa e indirectamente, permiten ir consolidando las estrategias de conservación en articulación con los procesos de producción sostenible; lo cual se ha complementado con acciones prioritarias de recuperación de los servicios ambientales en áreas prioritarias del territorio, de los cuales se beneficia la población en general del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de aceptación para la participan en procesos Recuperación Cobertura Vegetal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación para recuperación de la cobertura vegetal: Debe incluir personas, insumos para los procesos de forestación y reforestación (restauración activa), protección de áreas en procesos de regeneración natural (restauración pasiva). Apoyo al manejo del Áreas de Intervención Especial y Recuperación AIER Pichincha Atacazo. Emisión de criterios forestales para licenciamiento ambiental.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Artículo IV.6.131.- Programas de forestación y reforestación, reposiciones y sustituciones.
Contacto para	

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia